



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

**¿Tiene Ud.  
observaciones a estos  
Proyectos de Normas  
Técnicas Peruanas y/o  
Textos Afines?**

**Calidad que  
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

<b>CTN y SC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN</b>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MATERIALES MÉDICOS</b>	* PNTP-ISO 7886-4:2021	Jeringas hipodérmicas estériles de un solo uso. Parte 4: Jeringas con función de prevención de reutilización	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los requisitos para jeringas hipodérmicas estériles de un solo uso fabricadas con materiales de plástico y caucho con o sin aguja, y destinadas a la aspiración de fluidos o para la inyección de fluidos inmediatamente después del llenado y de diseño tal que la jeringa pueda quedar inutilizable después de su uso.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana no es aplicable a las jeringas de vidrio [especificadas en la norma ISO 595 (retirada)], las jeringas de desactivación automática para inmunización de dosis fija (ISO 7886-3) y las jeringas diseñadas para ser precargadas. No aborda la compatibilidad con los fluidos de inyección. Pueden aplicarse otras normas cuando las jeringas se utilizan para cualquier otro fin previsto que no sea el especificado en este documento.</p>

\* 15 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (\*) 15 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de revisar las mencionadas Normas, podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad dirigiéndose al correo electrónico: [cid@inacal.gob.pe](mailto:cid@inacal.gob.pe).

Para el caso de los Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines que sean adopción de Normas de organismos internacionales (ISO, IEC), se podrá acceder a un extracto de las mismas, debido a los derechos de autor y propiedad intelectual, que se encuentran amparados en los compromisos que ha suscrito el INACAL con estas organizaciones de normalización.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, a través de correo electrónico a [discusionpublica@inacal.gob.pe](mailto:discusionpublica@inacal.gob.pe), indicando en el asunto el código de la Norma Técnica Peruana.

**Formato de opinión**

**Nombre:**

**Fecha:**

**Entidad:**

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad  
Normalización

Jueves, 01 de abril de 2021